

CUENTA PÚBLICA

Villahermosa, Tabasco
27 de Agosto 2014

- Objetivos.
- ¿Qué se Entiende por Cuenta Pública?
- Base para la Integración de la Cuenta Pública.
- Información Adicional Determinada por el CONAC sobre la Cuenta Pública.
- Plazos para la Entrega de la Cuenta Pública.

Los participantes conocerán la cuenta pública, sus características y la información que ésta comprende, así como los plazos para emitirla, que permita su cumplimiento según las disposiciones legales aplicables.

- Objetivos.
- ¿Qué se Entiende por Cuenta Pública?
- Base para la Integración de la Cuenta Pública.
- Información Adicional Determinada por el CONAC sobre la Cuenta Pública.
- Plazos para la Entrega de la Cuenta Pública.

¿Qué se Entiende por Cuenta Pública?

Cuenta pública: Es el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios

Cuenta Pública:

El informe anual que, sin perjuicio de las evaluaciones trimestrales, o tratándose de los Municipios, los informes mensuales; rinden respectivamente al Congreso, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, sus organismos, así como los órganos autónomos creados constitucionalmente, y en su caso, los demás entes fiscalizables; sobre su gestión financiera y presupuestal, con el objeto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal correspondiente, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas y con base en los programas y criterios aprobados;

**Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco
Artículo 2, fracción X**

1. Basada en estados financieros e información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros.
2. Estados de ingresos y gastos públicos en base a devengado y flujo de efectivo
3. Su cobertura atenderá a lo establecido en su marco legal vigente
4. Información organizada por dependencia y entidad
5. Información presupuestaria y programática con indicadores para:
 - Relacionarla con objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.
 - Evaluar el desempeño de programas
 - Evaluar el ejercicio de recursos federales transferidos

- Objetivos.
- ¿Qué se Entiende por Cuenta Pública?
- **Base para la Integración de la Cuenta Pública.**
- Información Adicional Determinada por el CONAC sobre la Cuenta Pública.
- Plazos para la Entrega de la Cuenta Pública.

- ▶ El sistema, al que deberán sujetarse, registrará de manera **armónica**, **delimitada** y **específica** las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

ARTÍCULO 16

- ▶ Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

VI. Genere, en **tiempo real**, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas,

ARTÍCULO 19

- ▶ Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el **registro automático y por única vez** de las mismas en los momentos contables correspondientes.

ARTÍCULO 40

Base para la Integración de la Cuenta Pública

Concordante con los artículos 16 y 40 de la LGCG se distinguen dos obligaciones:



ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013 DOF 08/Agosto/2013

Por lo que se refiere a la **emisión de Cuentas Públicas** en los términos acordados por el Consejo:

Artículo 53 de la LGCG se establece los requisitos mínimos que **deben estructurar la cuenta pública del Gobierno Federal y las entidades federativas**:

- I. **Información contable**, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 46 de esta Ley;
- II. **Información Presupuestaria**, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 46 de esta Ley;
- III. **Información programática**, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta Ley;
- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

Artículo 48 de la LGCG. En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los sistemas deberán producir, como mínimo:

- Información Contable
- Información Presupuestaria

A que se refiere el artículo 46 de esta ley.

Artículo 46 de la LGCG, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- I. Información contable
- II. Información Presupuestaria
- III. Información programática
- IV. Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro
- V. Analíticos sobre deuda pública y otros pasivos
- VI. Reportes de esquemas bursátiles y coberturas financieras de los entes públicos

Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Actividades

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variaciones en la Hacienda
Pública/Patrimonio

Informes sobre Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros



Estado de Flujos de Efectivo

Nombre del Ente Público

del XXXX al XXXX

(en miles de pesos)

20XN

20XN-1

Flujos de efectivo de las actividades de operación

Origen

Impuestos

Contribuciones de mejoras

Derechos

Productos de tipo corriente

Aprovechamientos tipo corriente

Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno

Otras contribuciones causadas en ejercicios anteriores

Participaciones y aportaciones

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas

Transferencias internas y asignaciones al sector publico

Transferencias al resto del sector publico

Subsidios y subvenciones

Ayudas sociales

Pensiones y jubilaciones

Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos

Otros ingresos

Aplicación

Servicios personales

Materiales y suministros

Estado de Flujos de Efectivo
Nombre del Ente Público
del XXXX al XXXX
(en miles de pesos)

20XN

20XN-1

Servicios generales

Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas

 Transferencias internas y asignaciones al sector publico

 Transferencias al resto del sector publico

 Subsidios y subvenciones

 Ayudas sociales

 Pensiones y jubilaciones

 Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos

 Transferencias al exterior

Participaciones y aportaciones

 Participaciones

 Aportaciones

 Convenios

Flujos netos de efectivo por actividades de operación

Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Origen

Contribuciones de capital

Venta de activos físicos

Otros

Aplicación

Bienes inmuebles y muebles

Construcciones en proceso (obra pública)

Estado de Flujos de Efectivo
Nombre del Ente Público
del XXXX al XXXX
(en miles de pesos)

20XN

20XN-1

Flujos netos de efectivo por actividades de inversión

Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento

Origen

Endeudamiento neto

Interno

Externo

Incremento de otros pasivos

Disminución de activos financieros

Aplicación

Incremento de activos financieros

Servicios de la deuda

Interno

Externo

Disminución de otros pasivos

Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento

3/3

Incremento / Disminución neta en el efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio[1]

Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio



[1] El Saldo de estas cuentas se tomará de la nota 1 de este mismo estado

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**Ingresos de la Gestión:**

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos de Tipo Corriente¹

Aprovechamientos de Tipo Corriente

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Incremento por Variación de Inventarios

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Transferencias al Resto del Sector Público

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Transferencias a la Seguridad Social

Donativos

Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública

Comisiones de la Deuda Pública

Gastos de la Deuda Pública

Costo por Coberturas

Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Provisiones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)



¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Activo
Del XXXX al XXXX

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
<i>Activo Circulante</i>					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<i>Activo No Circulante</i>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					



Nombre del Ente Público
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del XXXX al XXXX

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

Nombre del Ente Público
Estado de Situación Financiera
Al XXXX

ACTIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>	PASIVO	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Provisiones a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivo		
Otros Activos no Circulantes			Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		

Nombre del Ente Público
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del XXXX al XXXX

	Origen	Aplicación
Activo	(<u>20XN</u> - <u>20XN-1</u>)	
Activo Circulante	-	+
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventario		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN					




NOTAS DE DESGLOSE


**NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)**

**NOTAS DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**





ESTADO ANALÍTICO
DE INGRESOS



ESTADO ANALÍTICO
DEL EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO DE
EGRESOS



Nombre del Ente Público
Estado Analítico de Ingresos
Del XXXX al XXXX

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingresos Modificado (3= 1 +2)	Ingresos Devengado (4)	Ingresos Recaudado (5)	% de Avance de la Recaudación: (5/3)	Ingresos Excedentes (5-1)
1 Impuestos							
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social							
3 Contribuciones de Mejoras							
4 Derechos							
5 Productos Corriente Capital							
6 Aprovechamientos Corriente Capital							
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios							
8 Participaciones y Aportaciones							
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
0 Ingresos Derivados de Financiamientos							
Total							



Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Por Capítulo del Gasto
Del XXXX al XXXX

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
Capítulo del Gasto	1	2	(3=1+2)	4	5	6	7	8
1000 Servicios Personales								
2000 Materiales y Suministros								
3000 Servicios Generales								
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles								
6000 Inversión Pública								
7000 Inversiones Financieros y Otras Provisiones								
8000 Participaciones y Aportaciones								
9000 Deuda Pública								
Total del Gasto								



Artículo 54 LGCG.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Mide los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuva a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. (DOF 09-12-2009)

Con la finalidad de generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

El Formato para la integración de la relación de bienes muebles e inmuebles del ente público que integran en la cuenta pública está conformado principalmente por:

Ente Público		
Relación de bienes que componen su patrimonio		
Cuenta Pública de XXXX		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL FORMATO DE LA RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO
DOF 08-Agosto-2013

ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

El presente acuerdo tiene por objeto armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal

DOF 30-DICIEMBRE-2013



Estructura de los tomos de la cuenta pública estatal

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

→ Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

→ Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

→ Información Programática

→ Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

DEPENDENCIAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

→ Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

→ Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

→ Información Programática

→ Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

OTROS ENTES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

→ Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

→ Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

→ Información Programática

→ Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

TRIBUNALES

OTROS ENTES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL

AUTONOMOS DEL ESTADO

→ Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

→ Información Presupuestaria

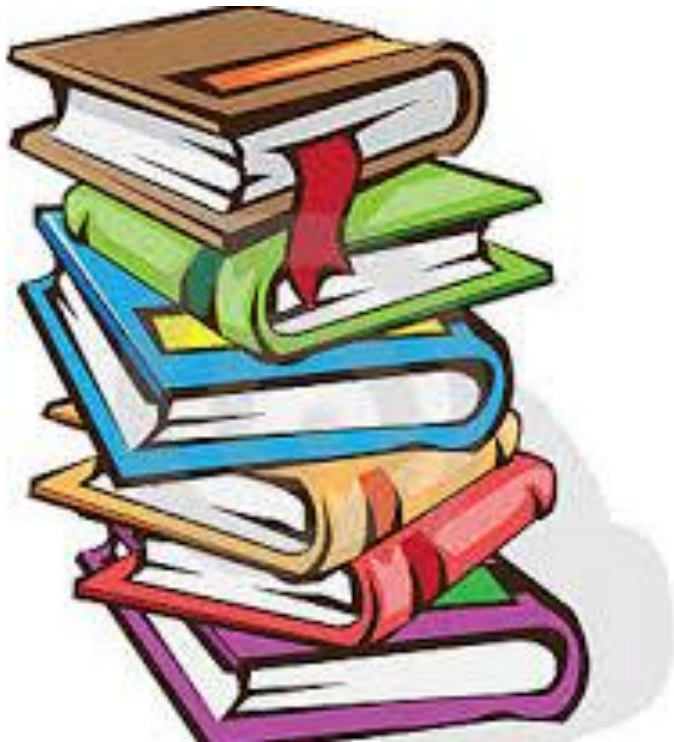
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

→ Información Programática

→ Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

Los órganos que la Legislación local les concedió autonomía

- ▶ La cuenta pública de las entidades federativas se recomienda sea formulada e integrada por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por lo que los entes públicos remitirán la información en los términos y por los conductos de la SEFIN o su equivalente que les solicite.



Estructura del tomo de la cuenta pública municipal

GOBIERNO MUNICIPAL

→ Información Contable

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informes sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

→ Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

→ Información Programática

→ Anexos, establecidos en diferentes ordenamientos

DEPENDENCIA

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

Esta se recomienda sea formulada e integrada por la Tesorería Municipal, o su equivalente.

En el caso de los municipios con menos de veinticinco mil habitantes que cuenten con régimen simplificado, integrarán la Cuenta Pública en los términos del acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes, y el acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG), ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013



TOMO I

Resultados Generales



TOMO II

Gobierno Federal



TOMO III

Poder Ejecutivo



TOMO IV

Poder Legislativo



TOMO V

Poder Judicial



TOMO VI

Organismos Autónomos



TOMO VII

Sector Paraestatal

- Objetivos.
- ¿Qué se Entiende por Cuenta Pública?
- Base para la Integración de la Cuenta Pública.
- Información Adicional Determinada por el CONAC sobre la Cuenta Pública.
- Plazos para la Entrega de la Cuenta Pública.

En forma adicional a la presentación de las Cuentas Públicas se deberá integrar un **Tomo sobre el Sector Paraestatal**.

Para el caso de las Entidades Federativas y de los municipios según les corresponda:

1) Entidades Paraestatales y Fideicomisos No empresariales y No Financieros.

- ▶ Son las entidades creadas como organismos descentralizados conforme con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, controladas por los gobiernos y que no operen como empresas, cuyo objeto es:

- La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;
 - La prestación de un servicio público o social; o
 - La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.
- ▶ Fideicomisos creados con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que operan con las características económicas propias de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras.

2) Instituciones Públicas de Seguridad Social.

- ▶ Son por sí mismas regímenes dedicados a la prestación de la seguridad social y de servicios médicos, que son promovidos por las autoridades públicas; cuentan con financiamiento del Estado, de los asalariados y de los empleadores, ofreciendo sus servicios a amplios grupos de la población, que se adhieren en forma institucional o voluntaria.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social (Tripartito)
 - El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Bipartito)
 - El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (personalidad jurídica y recursos propios)

3) Entidades Paraestatales Empresariales No financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

- ▶ Está constituido por las empresas públicas residentes en el país, cuya función principal es la de producir bienes y servicios no financieros para su venta a precios económicamente significativos (de mercado) y que están controladas directa o indirectamente por unidades gubernamentales.
- ▶ En general, este subsector incluye a todas las empresas paraestatales no financieras, de cualquier naturaleza en las que unidades del Gobierno Federal, Estatal o Municipal o una o más de sus entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más de 50% del Capital Social, nombren a la mayoría de los miembros de su consejo de Administración, Junta Directiva u Órgano de Gobierno, o bien designen al Presidente o Director General con facultades para vetar acuerdos del propio órgano directivo.

4) Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.

- Fideicomisos creados por los gobiernos o por sus entidades paraestatales en el marco de la legislación vigente en cada caso, con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que operan con las características económicas propias de las entidades paraestatales empresariales no financieras

5) Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

- ▶ Son empresas residentes controladas directa o indirectamente por unidades del Gobierno General que prestan servicios financieros, entre ellas el Banco de México y el resto de las instituciones públicas financieras.
- ▶ Estas unidades institucionales contraen pasivos por cuenta propia con el fin de adquirir activos financieros, es decir que operan en el mercado captando fondos de los ahorradores para transformarlos y reordenarlos de modo tal que se adapten a las demandas de los prestatarios.
- ▶ Por su naturaleza, la intermediación financiera es una actividad diferente de las demás clases de actividad productiva; si a ello se agrega su importancia dentro de la economía se podrán comprender las razones existentes para que se disponga de todo un sector institucional de primer nivel dentro del Sistema. Incluye también a los auxiliares que tienen por propósito facilitar la realización de las mencionadas transacciones.

6) Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

- ▶ Creados por los gobiernos o por sus entidades paraestatales en el marco de la legislación vigente en cada caso, con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que operan con las características económicas propias de las entidades paraestatales empresariales financieras.

La información se estructurará de igual forma que el resto de los tomos que integra cada orden de gobierno.

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.



RENDICION DE
CUENTAS



CUENTA
PÚBLICA

- Objetivos.
- ¿Qué se Entiende por Cuenta Pública?
- Base para la Integración de la Cuenta Pública.
- Información Adicional Determinada por el CONAC sobre la Cuenta Pública.
- Plazos para la Entrega de la Cuenta Pública.

Las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentadas para su fiscalización.

Fracción. I "Toda la **información** en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, **es pública** y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes."

Fracción. III "Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá **acceso gratuito a la información pública**....."

Fracción. V "Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y **publicarán a través de los medios electrónico** disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos"

ARTICULO 6. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

QUINTO TRANSITORIO

- Los ayuntamientos de los municipios emitirán información periódica y elaborarán sus cuenta públicas conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de esta Ley, a más tardar, el **31 de diciembre de 2012**.

CUARTO TRANSITORIO

- La Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el **31 de diciembre de 2011**.
- En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el **31 de diciembre de 2012**.

Plazos para la entrega de la Cuenta Pública

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

Gracias

L.C.P Carolina Rivera Medina
criveram@indetec.gob.mx

Página Web Indetec



www.indetec.gob.mx

Domicilio:

**Lerdo de Tejada No. 2469,
Col. Arcos Sur. C.P. 44500
Tel. (01 33) 3669 5550 al 59
Guadalajara, Jalisco
México**